

**Acta De Declaratoria de Desierto Núm. 164-2021.**

Acta de la División de Compras y Contrataciones Del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha viernes trece (13) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021).

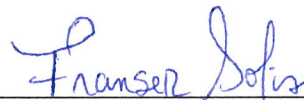
**Objeto:** Declarar Desierto el proceso para la adquisición de materiales de ferretería, los cuales serán utilizados en la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0032.

**Por Cuanto:** En fecha lunes nueve (09) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021) en horas de las 2:01 P.M., fue publicado en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, el proceso marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0032, adquisición de materiales de ferretería, los cuales serán utilizados en la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

**Por Cuanto:** En fecha miércoles once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) en hora de las 2:00 A.M., fue cerrada la recepción de ofertas tanto vía al portal como físicas, arrojando los siguientes resultados:

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
FL&M Comercial, S.R.L.	RD\$246,089.00	Su oferta no cumple con todos los requisitos especificados en la ficha técnica, ya que no cotizó el lote completo como fue requerido.
Casa Doña Marcia, Cadoma, S.R.L.	RD\$614,429.54	Su oferta económica supera el monto presupuestado para este proceso.
Serd-Net,S.R.L.	RD\$546,163.00	Su oferta no cumple con todos los requisitos especificados en la ficha técnica.
Soluciones Diversas Institucionales del Caribe, S.R.L.	RD\$266,506.92	Su oferta no cumple con todos los requisitos especificados en la ficha técnica.

En virtud de lo antes descrito, luego de revisado el expediente en la División de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), en fecha viernes trece (13) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** desierto el presente proceso por los motivos antes expuestos.

**Franser Solis De Luna**

Encargada de la División de Compras y Contrataciones.

